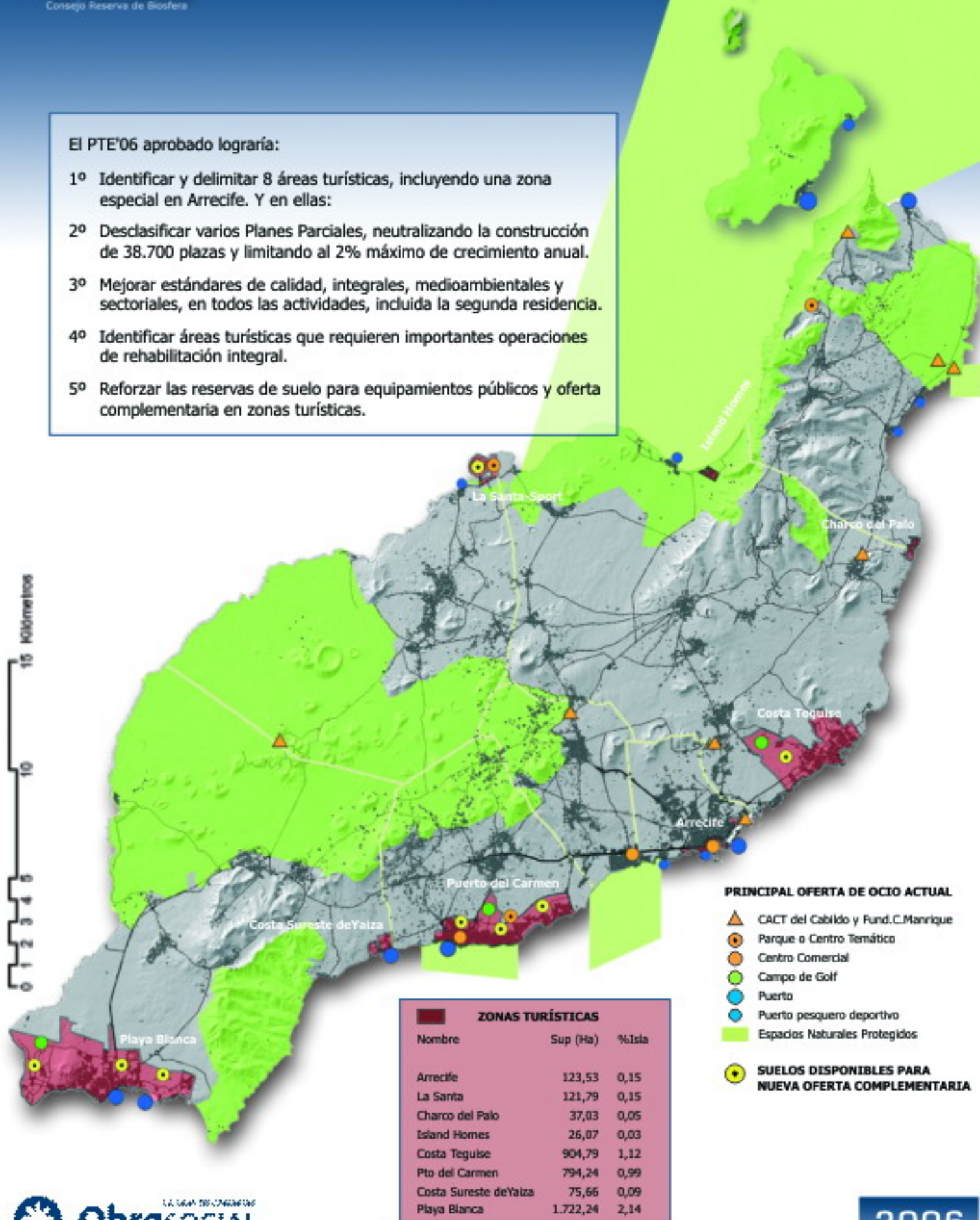



El PTE'06 aprobado lograría:

- 1º Identificar y delimitar 8 áreas turísticas, incluyendo una zona especial en Arrecife. Y en ellas:
- 2º Desclasificar varios Planes Parciales, neutralizando la construcción de 38.700 plazas y limitando al 2% máximo de crecimiento anual.
- 3º Mejorar estándares de calidad, integrales, medioambientales y sectoriales, en todas las actividades, incluida la segunda residencia.
- 4º Identificar áreas turísticas que requieren importantes operaciones de rehabilitación integral.
- 5º Reforzar las reservas de suelo para equipamientos públicos y oferta complementaria en zonas turísticas.



¿ QUÉ EVITARÍA EL PTE'06 SI SE APROBASE ?

Nº PLAZAS: Hasta 38.700 (entre turísticas y residenciales)
 AUMENTO DE POBLACIÓN: 70.000 personas*
 CONSUMO DE AGUA: 4,3 Hm³/año = 30m de altura sobre 31 campos de fútbol
 CONSUMO INTERIOR DE PETRÓLEO: 620.000 barriles/año
 EMISIÓN DE CO₂ (sólo tráfico aéreo): asimilable por 97.000 Has. de bosque mediterráneo
 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: 36.000 Tm/año (volumen y medio del Arrecife Gran Hotel)
 TRÁFICO: 310 guaguas y 3.100 coches
 INVERSIÓN PÚBLICA: 1.122 millones €*

 Áreas propuestas con edificabilidad rebajada equivalente de 38.700 plazas.

**AHORRO PÚBLICO
LOGRADO CON LA APROBACIÓN DE PTE'06**

333 millones € *

Zonas a congelar en su proceso urbanizador

P.P. Playa Blanca (Yaiza)
 Sec.N. Playa Blanca Núcleo (Yaiza)
 Antiguos SAUs 2-10 de Pto.Carmen (Tías)
 Sector 1 de Charco del Palo (Teguise)
 Ámbito La Isleta de P.E. La Santa (Tinajo)

Zonas a reclasificar como suelo rústico

P.P. Costa Playa Quemada (Yaiza)
 P.P. Playa Quemada (Yaiza)

* Cálculo basado en Calero&Márquez, 2003, "Ahorro público producido por la contención del crecimiento de la oferta turística", informe 3 del Life Lanzarote 2001-04

0 1 2 3 4 5 10 15 Kilómetros